



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

7970

Aprobación inicial de la Modificación Puntual n.º 5/2026 de las Normas Subsidiarias de Andratx (BOIB n.º 62, de 13 de mayo de 2023)

Expediente 5255/2025

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2026 ha adoptado el siguiente acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual n.º 5/2026 de las Normas Subsidiarias de Andratx (BOIB n.º 62, de 13 de mayo de 2023) en el siguiente sentido:

PRIMERO.- APROBAR inicialmente la modificación puntual n.º 5/2026 de las Normas Subsidiarias de Andratx (BOIB n.º 62, de 13 de mayo de 2023), cuya documentación de fecha 14 de febrero 2026 es la siguiente:

- MP 5 NNSS Andratx Plànol informatiu
- O-PA-1-00 NS modificats MP 5
- O-PA-1-17 (NS modificats MP 5)
- O-PA-1-18 (NS modificats MP 5) AI
- O-PA-1-21 (NS modificats MP 5) AI
- O-PA-1-22 (NS modificats MP 5) AI
- O-PA-1-23 (NS modificats MP 5) AI
- MP5 NNSS Andratx Memoria (AI) cas
- MP5 NNSS Andratx Resumen ejecutivo (AI) cas
- MP5 NS Andratx Memoria (AI) cat
- MP5 NS Andratx Resum executiu (AI) cat

SEGUNDO.- Someter el expediente a trámite de información pública durante un plazo de 30 días mediante la publicación en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Andratx. La publicación del anuncio de información pública en el Boletín Oficial de las Illes Balears tiene que hacer constar de manera clara el localizador uniforme de recursos de la sede electrónica para acceder a la documentación.

TERCERO.- Solicitar informe a las administraciones que constan en el informe técnico de fecha 17 de abril de 2026

La documentación completa puede consultarse en:

<https://transparencia.andratx.es/t/planeamiento>

(Firmado electrónicamente: 3 de agosto de 2026)

La alcaldesa presidenta
Estefania Gonzalvo Guirado)

